



MEMORANDO

10004

Bogotá, D.C.,

PARA: Dra. Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda
Directora General

DE: Control Interno

ASUNTO: Informe Austeridad en el Gasto Público Segundo Trimestre 2016

En cumplimiento de las disposiciones de la circular 012 del 16 de Septiembre de 2011 referente a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital, emanada por la Alcaldía Mayor, a continuación se presentan los resultados correspondientes al segundo trimestre del año 2016.

El presente informe contiene los reportes remitidos por el área responsable, referida a las variaciones mensuales del gasto, análisis y justificación, conclusiones y recomendaciones de Control Interno.

Cordialmente,



RAÚL ROJAS DEVIA

Anexo(s): Cuatro (4) folios
Copia a: N/A

Proyectó: Bertha Ramírez F, Contratista, Control Interno
Revisó: Raúl Rojas Devia, Asesor, Control Interno
Aprobó: N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ÁREAS RESPONSABLES

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Se recibió, con corte a 30 de junio de 2016, la siguiente información:

a. HORAS EXTRAS

Las horas extras son autorizadas por el jefe inmediato y se cancelan de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 02 del 12 de marzo de 2007, de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo.

La cantidad y valor de las horas extras registradas en el segundo trimestre de 2016, se resumen así:

Nombre - Cargo	Abril-16	Mayo-16	Junio-16	Total	Promedio
Soraida L. Díaz A. - Técnico Administrativo.	316.666	394.481	0	711,147	355,574
Jenny Paola Beltrán Beltrán - Secretario. Ejecutivo	347,713	516,611	639,454	1,503,778	501,254
Jorge Daniel Ramirez O. - Conductor	995,848	995,847	995,848	2,987,543	995,848
Total	1,660,227	1,906,939	1,635,302	5,202,468	1,734,156

Fuente: Talento Humano

Para fines comparativos, a continuación se presenta el resumen de los montos cancelados para el trimestre inmediatamente anterior:

Cargo	Total 1er. Trimestre 2016	Total 2do. Trimestre 2016	Variación
Técnico administrativo	270,562	711,147	440,585
Secretaria ejecutiva	503,536	1,503,778	1,000,242
Conductor	1,453,745	2,987,543	1,533,798
Totales	2,227,843	5,202,468	2,974.625

Fuente: Talento Humano

Con fines comparativos se presentan los pagos por concepto de horas extras totales correspondientes al primer trimestre de 2016, con respecto a los totales del segundo trimestre de 2015, se observan las siguientes variaciones:

Año	Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total
2015	Total H. Extras	1,859	893	1753	4.505
2016	Total H. Extras	1,660	1,907	1,635	5,202
2016 - 2015	Variación	-199	1,014	-118	697

Fuente: Talento Humano Cálculos: Control Interno Cifras en miles de pesos (\$000)

El análisis de los montos cancelados permite observar la siguiente situación:

El incremento registrado en el trimestre evaluado, se dio en los montos cancelados así: Pagos por concepto de horas extras al conductor de la Dirección General, que en valores absolutos asciende a \$1.533.798 (equivalentes al 51.34%), a la Secretaria Ejecutiva cuya incremento fue de \$1,000.242 (equivalentes al 66.51%), aclarando que para el mes de junio no se generan horas extras para esta servidora por encontrarse en incapacidad médica y al Técnico Administrativo se observó un incremento de \$440,585 (equivalente al 61.95%) toda vez que en el trimestre anterior se observan pagos por concepto de horas extras en menor proporción.

En resumen, el pago total por Horas Extras del segundo trimestre de 2016 comparado con el trimestre inmediatamente anterior, presenta una variación en \$2.974.625 equivalente al 57.17%. Debido a dicha variación, es recomendable evaluar el comportamiento presentado en pagos y de ser necesario establecer medidas para su control.

En relación con el segundo trimestre de 2015, se observa incremento por valor de \$697.000 (equivalentes al 13.39%).

De lo anterior, pese a la incrementos ya señalados, se observa que se está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 09/1999, con el cual el Concejo de Bogotá, reguló lo relacionado con el reconocimiento de horas extras y compensatorios a los servidores públicos del Distrito Capital, ratificado mediante concepto No. 55/2005 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así: *“En ningún caso se pagará mensualmente, por concepto de horas extras, dominicales o festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración básica mensual de cada funcionario”*.

b. VACACIONES EN DINERO

Las vacaciones en dinero únicamente se pagan al retiro del funcionario. Con base en información suministrada por el área de Talento Humano, durante el segundo trimestre de 2016, no se cancelaron vacaciones en dinero por retiro de funcionarios.

2. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

a. MATERIALES Y SUMINISTROS

El saldo de la cuenta Materiales y Suministros por el segundo trimestre de los años 2016 y 2015 está compuesto por las siguientes partidas:

Proveedor - Abril a Junio - 2016	Total
Legalización de Caja Menor - López Miriam.	15,000
Legalización de Caja Menor - Electro Ferretería El L.	42,688
Legalización de Caja Menor - Juan de Dios V.	4,500
Legalización de Caja Menor - Electro Ferretería.	56,840
Legalización de Caja Menor - Electro Ferretería.	26,100
Legalización de Caja Menor - Automatización y Diseño.	139,200
Legalización de Caja Menor - Panamericana Librería y P.	23,000
Legalización de Caja Menor - Diana y Gómez Papelería.	29,500
Grupo Empresarial Seiso.	7,289,347
Consorcio Jeroam Lp-Amp.	243,934
Fundación Universitaria.	5,554
Gran Papelería S.A.S.	152,053
Grupo Empresarial Seiso.	1.496,792
Sistemas y Distribución.	208,488



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Proveedor - Abril a Junio - 2016	Total
P.13 cont.137/2015 prestar el grupo empresarial Seiso	7,289,348
Clean free Service Ltda.	62,640
Gran Papelería S.A.S.	356,584
Grupo Empresarial Seiso.	2,561,641
Sistemas y Distribución.	302,398
S.O.S Soluciones de of.	784,250
Cor piks Lavaseco	65,000
Total	21,154,858

Fuente: Contabilidad

Proveedor - Enero a Marzo -2016	Total
Legalización de caja menor - Distri Vicola.	255.000
Legalización de caja menor -- Químicos.	70.000
Clean Free Services.	45.356
Formarchivos.	288.144
Gran Papelería.	1.390.889
Grupo Empresarial Seiso.	1.197.875
S.O.S. Soluciones.	4.426.085
Sistemas y Distribuciones.	269.284
Total	7,942,633

Fuente: Contabilidad

Los gastos por materiales y suministros durante el segundo trimestre de 2016 ascienden a \$21.154.858, comparado con el trimestre inmediatamente anterior por un valor de \$7.942.633, presenta un incremento por la suma que asciende a \$13.212.165 equivalente al 66.35%; lo cual implica la necesidad de mantener un consumo controlado en este tipo de elementos.

b. IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

De abril a junio de 2016, el saldo de la cuenta se compone por las siguientes partidas:

Proveedor - Abril - Junio -2016	Total
Vectorzero Soluciones Gráficas (Caja Menor).	76,000
Plott ink Impresión digital (Caja Menor).	50,000
Comercial Papelera.	101,717
Casa Editorial El Tiempo.	439,000

Avenida Carrera 24 No. 40 - 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax.2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co



We protect
children from
sex tourism,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Código: AD-F07
Versión: 15
Fecha vigencia: 19-04-2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Proveedor - Abril - Junio -2016	Total
La comunican S.A	369,000
Total	1,035,717

Fuente Contabilidad

En comparación con los gastos presentados por concepto de Impresos Publicaciones y Suscripciones, en relación con el primer trimestre de 2106, en donde se registró un valor de \$543.722, se evidenció un incremento en el periodo evaluado de \$491.995 (equivalente al 47.50%), debido entre otros, a la renovación de la suscripción al periódico El Tiempo por valor de \$439.000.

Se evidencia los siguientes rubros; de las 5 partidas que conforman los \$1.035.717 rubro que lo componen 3 partidas por un monto de \$227.717 cuyos conceptos son por adquisiciones de papelería, e impresiones, se observa que las partidas más representativa durante el periodo evaluado corresponde al pago de la renovación y suscripción del periódico el Tiempo, y La Comunica S.A por \$808.000.

Con base en lo expuesto anteriormente, se puede concluir que el Instituto Distrital de Turismo mantiene un nivel adecuado de gastos por concepto de Impresos, Publicidad y Publicaciones.

3. ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES Y AVANTELES

En cumplimiento con lo establecido en las Directivas 008/2007 y 007/2008 de la Alcaldía Mayor, el IDT adoptó la Resolución No 080 del 20 de mayo de 2016, mediante la cual se reglamenta el servicio de telefonía celular en el Instituto Distrital de Turismo para vigencia 2016.

Por parte del Instituto Distrital de Turismo, en relación con la expedición de la Resolución anteriormente citada, y en aplicación de su contenido, se reglamentó la asignación, consumo y uso de teléfonos celulares en el IDT, mediante la Resolución No. 089 del 7 de junio de 2016, la cual se establece los toques y el plan para la vigencia del 2016 el IDT.

Por mantener medidas de austeridad en el gasto en el servicio de telefonía celular en el IDT, se autorizó el consumo controlado del plan corporativo de celulares de acuerdo a la siguiente descripción:

DEPENDENCIA	MINUTOS AUTORIZADOS EN RAZÓN A LA NECESIDAD DEL SERVICIO
Dirección General	PLAN DE VOZ MINUTO TODO DESTINO incluidos 2000 SMS TODO DESTINO 100 SMS TIGO 50 ...
Subdirecciones del Instituto Distrital de Turismo	MINUTO TODO DESTINO INCLUYE 1200 SMS DESTINO 100 SMS TIGO 50...



De conformidad con la Resolución 034 de 2015, vigente hasta el 6 de junio de 2016 y con base en la revisión de las facturas canceladas y los registros contables, se evidenció que durante el segundo trimestre de 2016 se pagaron mensualmente \$708.100 a Colombia Móvil S. A. (Tigo). Dado lo anterior, no se presentó incremento en el costo por este concepto.

Con base en el análisis de los valores pagados a Colombia Móvil S. A. (Tigo) en el segundo trimestre de 2016 se observa que se dio adecuado cumplimiento a los topes establecidos desde la Resolución 034 de 2015, vigente aún para el periodo evaluado, toda vez que no se presentaron cobros adicionales por conceptos diferentes o por utilizations por encima de los minutos autorizados.

4. ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS FIJOS

Verificados los registros en la cuenta de Gastos 5111701 – ‘Servicios públicos / Servicio de teléfono’ para el primer y segundo trimestre de 2016, no se registraron pagos por este concepto.

En la cuenta de Gastos 5111701 – Servicios públicos / Servicio de teléfono, en el primer trimestre de 2016, se evidencia pago del servicio con corte a diciembre de 2015 por valor de \$21.253.934.

Al respecto de acuerdo a la información suministrada por parte del área de Logística, la entidad ha presentado queja y reclamación por la facturación ante la Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB, por los valores a pagar los cuales distan del plan ilimitado contrato de \$1.918.400 incluido IVA por mes.

5. GASTOS POR CONSUMOS DE AGUA POTABLE, ENERGÍA ELECTRICA Y GAS

Para el análisis de los consumos por servicios públicos y con el fin de realizar un comparativo que permita determinar si se ha presentado o no disminución en los mismos, es necesario considerar la cantidad de personal del Instituto para la vigencia anterior y actual, toda vez que en igual proporción varía el consumo:

24



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Mes	Servidores			Registros Acueducto		Registros Energía	
	Planta	Contratistas	Total	Vr. Registrado	Promedio	Vr. Registrado	Promedio
mar-16	30	65	95	767.180			
abr-16	28	88	116			2.661.100	
may-16	28	120	148			2.754.704	
jun-16	29	119	148			2.745.449	
Promedio marzo-abril	29	76,5	105,5	383.590	3.636		
Promedio trimestre	28	109	137			2.720.418	19.809
mar-15	30	125	155	1.360.150			
abr-15	30	132	162			2.446.474	
may-15	30	133	163			2.826.426	
jun-15	30	139	169			4.082.772	
Promedio marzo-abril	30	128,5	158,5	680.075	4.291		
Promedio trimestre	30	135	165			3.118.557	18.939

Fuente Talento Humano y Contabilidad

a. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Teniendo en cuenta que el pago efectuado a la EAAB, durante el segundo trimestre de 2016 corresponde al bimestre marzo - abril, se procede a promediar el valor estimado del trimestre, así las cosas, se evidencian las siguientes cifras:

En el segundo bimestre (marzo – abril) de 2016, se tiene registrado un pago por \$767,180 que promediados entre la cantidad promedio de servidores por el segundo bimestre de 2016, arroja consumo promedio de \$3.636 por mes por persona. En el mismo periodo de 2015 este promedio fue de \$4.291 y en primer bimestre de 2016 fue de \$3.237.

De lo anterior, se puede concluir que comparados los valores de las vigencias 2015 y 2016, en el bimestre marzo – abril de 2016 se presentó una disminución del 15,27% respecto del 2015 y un incremento del 12,32% respecto del bimestre enero – febrero de 2016; que teniendo en cuenta que los servicios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB tienen incremento mensual, no presenta un incremento representativo.

b. ENERGÍA ELECTRICA

Respecto de los gastos de Energía Eléctrica, para el segundo trimestre de 2016, arrojo el siguiente resultado:

Para el periodo del segundo trimestre de 2016 se cancelo un total de \$8.161.253 para un promedio mensual de \$2.720.418 que dividido entre la cantidad promedio de 137 servidores da un valor de \$19.809 promedio mensual durante el segundo trimestre por servidor. Para el mismo periodo evaluado del 2015, la cifra promedio mensual por servidor del trimestre fue de \$3.118.557 que indica un promedio mensual por servidor de \$18.939.

Analizadas las cifras anteriores representa un incremento del 4,39% en el consumo de energía eléctrica durante el segundo trimestre de 2016, respecto del mismo trimestre evaluado del 2015 y una disminución del 27,95% respecto al primer trimestre de 2016.

c. GAS

La entidad no tiene gastos por este concepto.

6. CONCLUSIÓN

Con base en las revisiones adelantadas desde Control Interno se pudo verificar que el Instituto Distrital de Turismo ha venido dando cumplimiento a la Circular No 012 del 16 de Septiembre de 2011 emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá referente a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital.

7. RECOMENDACIONES

- a. Evaluar el comportamiento presentado en pagos de horas extras y de ser necesario establecer medidas para su control.
- b. Mantener un consumo controlado de los materiales y suministros.
- c. establecer los controles que se consideren necesarios para mantener la adecuada proporcionalidad de acuerdo a las necesidades del servicio.
- d. Realizar las acciones que sean necesarias ante la Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB o ante las instancias que correspondan, para dar terminado definitivamente las inconsistencias presentados con la facturación del servicio de telefonía fija.



RAÚL ROJAS DEVIA

Elaboró: Bertha Ramírez Escobar, Contratista, Control Interno
Revisó Raúl Rojas Devia Asesor, Control Interno